

PUCON, 30 OCT. 2012

DECRETO EXENTO N° 6531

VISTOS:

1.- Ley N° 20.557, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012; publicada en el Diario oficial con fecha 15 de diciembre del 2011.

2.- El Decreto N° 2928 de fecha 30 de diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

3.- La Sesión Ordinaria N° 296, de fecha 12 de septiembre del 2012, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°5, N°6 y N°7, del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		GESTION INTERNA
AUMENTO DE LOS INGRESOS					M\$
05	03	006	001	Atención Primaria	5,780
05	03	006	002	Otros Aportes Afectados	51,590
05	03	101		De la Municipalidad A Servicios Traspasados	4,067
TOTAL					61,437

DISMINUCION DE LOS GASTOS					
22	04			Materiales de Uso o Consumo	34,000
22	05			Servicios Básicos	2,000
29	04			Mobiliario Y Otros	6,000
TOTAL					42,000

AUMENTOS DE LOS GASTOS					
21	01			Personal de Planta	8,024
21	02			Personal de Contrata	47,163
21	03			Otras Remuneraciones	24,250
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	4,000
22	07			Publicidad Y Difusión	3,000
22	09			Arriendos	17,000
TOTAL					103,437

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

30.10.2012



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)

CONTROL

PISA/GMP/JRM/rasm
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.